

C/. Quintana, 6-8 33009 Oviedo - Asturias Teléfono 985 98 18 60 educacion@oviedo.es

ANEXO: INSTRUCCIONES PARA LA TRAMITACIÓN DE LAS AYUDAS

Las **solicitudes**, conforme al modelo que se facilita, se presentarán en el <u>centro</u> <u>educativo</u> en el que el alumno o alumna está matriculado/a.

Se hace una única entrega de solicitudes en el colegio, teniendo en cuenta también a los niños de nuevo ingreso. Si se les agotase, tendrán que remitir a los padres al Servicio de Educación, en la C/Quintana, 8 (Oviedo).

Es importante que ofrezcan las solicitudes a los padres que reúnan los requisitos establecidos en el art. 6 de la Convocatoria y que realmente vayan a hacer uso del comedor.

Junto a la solicitud deberá aportarse la **documentación obligatoria** que figura en el **artículo 10.1** de las Bases de la Convocatoria.

ASPECTOS A DESTACAR:

- Solicitantes con pasaporte, deben aportar toda la documentación necesaria de acuerdo al artículo 10.1.
- Si el solicitante tienen NIE aunque sea temporal, deben aportar éste y no el pasaporte.
- Libro de familia o documentación oficial acreditativa de los miembros de la unidad familiar, incluyendo el de todos los hijos/as que convivan en el domicilio, sobre todo si están empadronados en el mismo.
- Justificación de ingresos en el extranjero: si padre y madre, tutor/a, o pareja NO son residentes en España desde el 01/01/2019, deberán aportar los justificantes de los ingresos percibidos en el extranjero durante el 2019. (artículo 10.1.6)
- Sentencia de Separación o Divorcio, Convenio Regulador o Sentencia de Guarda y Custodia. Asegurar que se presenten copias completas o mínimo la parte donde se refleje la guardia y custodia y pensión de alimentos.
- **Pensiones de alimentos:** si en el convenio o sentencia no se especifica la cantidad, deben aportar un justificante de la pensión percibida (2019).
- En caso de guardia y custodia compartida, la solicitud debe ir firmada por padre y madre y se necesitarán los ingresos de ambos.
- En el caso que se detecte alguna solicitud que vaya acompañada de documentación con el objeto de justificar un cambio en la situación económica familiar, deberán presentar un escrito en el que manifiesten que su situación económica familiar ha disminuido en más de un 30% respecto al año 2019; para facilitarles la labor, enviamos un modelo para que lo entreguen junto con la solicitud. (artículo 10.1.13)



C/. Quintana, 6-8 33009 Oviedo - Asturias Teléfono 985 98 18 60 educacion@oviedo.es

FIRMAS Y AUTORIZACIONES.

- La solicitud debe estar <u>firmada</u> por ambos padres/tutores. La casilla bajo cada una de dichas firmas referente a la consulta a la AEAT, <u>debe estar marcada</u> en el caso en que se consienta la consulta. Si no, deben aportar la documentación.
- Este año hay una casilla nueva junto a la casilla de AEAT, que es necesario marcar para prestar el consentimiento a la consulta del Salario Social Básico.
- Punto 3 de la solicitud: "OPOSICIÓN EXPRESA DEL/LOS INTERESADO/S A LA CONSULTA DE DATOS OBRANTES EN LA ADMINISTRACIÓN", dejar claro a los solicitantes que en este apartado <u>marcar las cruces significa oponerse</u> a la consulta de datos y por tanto se debe aportar esa documentación.

REGISTRO DE LAS SOLICITUDES

Es necesario **registrar la entrada de las solicitudes** en el centro educativo y <u>entregar la copia</u> correspondiente al interesado y asegurarse así como que vengan acompañadas de la documentación personal exigida.

Con el fin de agilizar los trámites en el procedimiento, resulta conveniente que desde el centro se vaya elaborando un **Listado con la Relación de Solicitudes** recogidas según el <u>Modelo que se adjunta</u> y, personal autorizado por este Ayuntamiento recogerá de forma periódica las <u>solicitudes presentadas</u> en su centro, junto con la copia del Listado con la relación de Solicitudes.

Recordarles que aquellas solicitudes presentadas en el Centro Educativo el último día del plazo de presentación serán recogidas al día siguiente por personal autorizado.

Para cualquier duda, ruego se pongan en contacto con la Concejalía de Educación en la C/ Quintana, 6-8. Teléfono 985 98 18 00. Extensiones 2462,2429 Y 2456 y en el 985 98 18 60. Muchas gracias por su colaboración.